

Ministerio Público Procuración General de la Nación

D = 1911 =	1-1
Bolilla	Id sorteo
1	48564
2	48880
3	48635
4	49003
5	48801
6	48604
7	48824
8	49034
9	48690
10	49094
11	48714
12	48675
13	49088
14	48703
15	48891
16	48769
17	48804
18	48911
19	48918
20	49043
21	48989
22	48991
23	48954
24	48998
25	49009
26	49016
27	49055
28	49037
29	49023
30	49033
31	49063
32	49092
	/ 1

2536041

Jun 323/8676

DOLORES ABELLA SUBSECRETARIA LETRADA: PROCURACION GENERAL DE LA NACION



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

ACTA

Sorteo para el ingreso democrático e igualitario Concurso Nº 61: Servicios Auxiliares, sede Salta

Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Salta

I. A los treintaiún días del mes de enero de dos mil dieciocho, en la oficina de "Ingreso Democrático" de la Procuración General de la Nación, sita en Av. de Mayo 760, 3° piso, CABA, se labra la presente para dejar constancia del sorteo realizado con el objeto de cubrir una vacante del agrupamiento Servicios Auxiliares, correspondiente a la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Salta (Concurso Nº 61, sede Salta). A tal fin se encuentran ante mí los siguientes agentes del Ministerio Público Fiscal: María Macarena Fernandez, Subsecretario Letrado y Gonzalo Luis Morelli, Oficial.

II. El artículo 39 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al MPF (Resolución PGN 507/14), dispone que: "Al momento de producirse una vacante permanente o no permanente, la autoridad de aplicación enviará a sorteo de la Lotería Nacional S.E. la nómina definitiva de postulantes de cada concurso a los efectos de aeterminar un orden de selección. Si por alguna razón no resultare factible la realización del sorteo por parte de la Lotería Nacional S.E., éste se efectuará con carácter público y ante actuario y/o escribano, en la sede de la Procuración General de la Nación."

III. Atento a que Lotería Nacional S.E. informó que no resultaba factible brindar el servicio de sorteo para la cobertura de vacantes del MPF, la Procuradora General de la Nación dispuso, mediante providencia del 14 de julio del corriente, que los sorteos para la cobertura de vacantes sean realizados por la autoridad de aplicación, ante actuario, en la sede de esta Procuración General de la Nación.

IV. La lista definitiva de postulantes del concurso Nº 61, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 39 del Reglamento, está integrada por 32 concursantes. A los fines del sorteo, la autoridad de aplicación confeccionó una lista que contiene los 32 números de identificación ordenados correlativamente del nº 1 al nº 32.

V. Se realiza un sorteo donde ingresan treinta y dos (32) bolillas numeradas al bolillero y se procede a la extracción de diez (10) bolillas. En el Anexo I se detallan las bolillas extraídas. En el Anexo II se precisa el orden de sorteo para cada número de identificación (ID).

Se da por concluido el acto, firmando los presentes de conformidad.

ABELLA DOLORES SUBSECRETARIA LETRADA



Ministerio Público Procuración General de la Nación

Anexo I

Extracción	Número de bolilla
1	1
2	31
3	7
4	23
5	2
6	11
7	1.7
8	3
9	2.1
10	12

DOLORES ABELLA SUBSECRETARIA LETRADA: SOCIRACION GENERAL DE LA NACION 75360411

323186H



Ministerio Público Procuración General de la Nación

Anexo II

Ct		
Sorteados		
Orden	ID	
1	48564	
2	49063	
3	48824	
4	48954	
5	48880	
6	48714	
7	48804	
8	48635	
9	48989	
/ 10	/ \ 48675	

DOLORES ABELLA SUBSECRETARIA LETRADA PROCURAÇION GENERAL DE LA NACION